

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO 18 DE ABRIL 2016
DECRETO EXENTO N° 1481 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

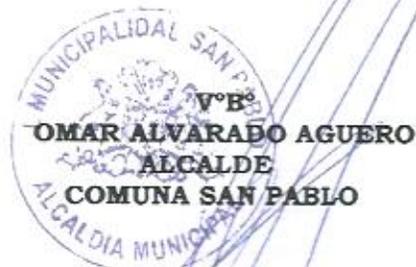
Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 31-03-2016 que Nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de mayo de 2016.

PAGUESE: A Don CLAUDIO ENRIQUE CARRASCO ARANCIBIA RUT: 14.597.998-6 ENCARGADO MANTENCION DAEM Por concepto de gastos menores incurridos por buen servicio, la suma de \$140.513 (ciento cuarenta mil quinientos trece pesos) .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/RRS/RJB/YFF/ckr

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia